¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,131 BUENOS AYRES, Jueves 19 de Diciembre de 1850.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente de la H. Junta de RR—

Buenos Ayres, Marzo 19 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier Don Juan Manuel de Rosas—

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. la Ley que en Sesion de esta fecha ha sancionado la Honorable Junta de Representantes—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

(El Presidente de la H. Junta)—
MIGUEL GARCIA—
(El Diputado Secretario)—
EUSTAQUIO J. TORRES—

Marzo 20 de 1850—

Avísese el recibo, con expresion de íntimo reconocimiento, dése al Registro Oficial, y publíquese—

Rúbrica de S. E—
YNSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

La H. Junta de Representantes—

Buenos Ayres, Marzo 19 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'ia., y 21 de la Confederacion Argentina—

La Honorable Junta de Representantes de la Provincia, usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que inviste, en sesion de esta fecha ha sancionado la siguiente Ley—

Artículo 1. ° La H. Junta de Representantes aprueba el Presupuesto General de gastos para el presente año de 1850, presentado en 1. ° de Enero del mismo, segun resulta de los presupuestos particulares de cada Departamento, y que importa la suma de setenta y un millones, trescientos treinta y siete pesos, dos y cuarto reales—

2. ° Sin perjuicio de la suma votada en el artículo anterior, y mientras se concluye con honor del nombre Argentino la negociacion pendiente con la República Francesa, se ponen á disposicion del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, todos los fondos, rentas, y recursos de todo género de la Provincia sin limitacion alguna—

3. ° Queda igualmente autorizado el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para disponer sin limitacion alguna de todos los fondos, rentas, y recursos de todo género de la Provincia, hasta tanto se haga efectiva la reincorporacion de la Provincia del Paraguay á la Confederacion Argentina—

4. ° Comuníquese al P. E—

(El Presidente de la H. Junta)—
MIGUEL GARCIA—
(El Diputado Secretario)—
EUSTAQUIO J. TORRES—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador de la Provincia—

Palermo de S. Benito, Diciembre 13 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd., y 21 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Junta de Representantes—

Tuve el honor de recibir la nota que por disposicion de V. H. me dirigió el Señor Presidente con fecha 19 de Marzo último, cuyo tenor es como sigue—

"Tengo el honor de elevar á manos de V. E. la Ley que en Sesion de esta fecha ha sancionado la Honorable Junta de Representantes—"

Por el artículo 1. ° de la ley á que dicha nota se refiere, los Señores Representantes aprobaron el presupuesto de gastos para el presente año que el Gobierno oportunamente había sometido á su Soberana resolucion—Los artículos 2. ° y 3. ° son del tenor siguiente—

"2. °—Sin perjuicio de la suma votada en el artículo anterior, y mientras se concluye con honor del nombre Argentino la negociacion pendiente con la República Francesa, se ponen á disposicion del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, todos los fondos, rentas, y recursos de todo género de la Provincia sin limitacion alguna—

"3. °—Queda igualmente autorizado el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para disponer sin limitacion alguna de todos los fondos, rentas, y recursos de todo género de la Provincia, hasta tanto se haga efectiva la reincorporacion de la Provincia del Paraguay á la Confederacion Argentina—"

Cuando un Pueblo es así, tan virtuosamente resuelto, y tan denodado como el que representais; cuando nada reserva al tratar de sostener con honor sus altos intereses, entonces muy natural es que triunfando de portentosas dificultades, haya alcanzado el renombre y la gloria inmortal que cubre al Pueblo Argentino—

Recibid, Honorables Representantes, el tributo de admiracion y del mas profundo reconocimiento que os habeis preparado por vuestra ley 19 de Marzo, y que por tantos otros títulos há muchos años os habeis adquirido—

Dios gue. á V. H. m.s a.s—

JUAN MANUEL DE ROSAS—
MANUEL YNSIARTE—

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Señor Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(*Continuacion.*)

en su carácter y en sus efectos, cual es la defensa de intereses comunes sostenida solidariamente por cada uno y por ambos ejércitos aliados—

Finalmente la concentracion de fuerzas que tuvo lugar sobre la frontera Oriental con motivo de la agresion del Coronel Ymperial Yacuhy, desmiente completamente el último de los asertos del Sr. Paulino—El Exmo. Sr. Presidente Oribe en la nota de 14 de Enero último, al Gobierno de la Confederacion le anunciaba "haber ordenado al Sr. General D. Servando Gomez, que dejando en el pueblo del Salto el Batallon de Patricios de Buenos Ayres del Regimiento No. 3, marchase con la Division del Sr. Coronel D. Martin Hidalgo á situarse en las puntas del Queguay por si los sucesos ulteriores hiciesen necesario prestar en cualquier evento algun apoyo á las operaciones del Coronel D. Diego Lamas"—El mismo Sr. General Gomez avisaba en 4 de Enero al Sr. Presidente del Estado Oriental: "Hoy mismo hago marchar dos Compañías de infantería, y mañana marchará el resto del Batallon Patricios á quien pertenecen"—Y sobre todo el parte detallado del Sr. Coronel Lamas acerca de la derrota de los invasores Brasileros y salvages unitarios, prueba que en el triunfo de 5 de Enero tuvieron parte las tropas combinadas de ambos Gobiernos, como se vé de los siguientes párrafos:

"En este acto desprendí sobre ellos una guerrilla de diez y seis fusileros del regimiento No. 2 de Buenos Ayres mandados por el Alferez del mismo cuerpo D. Juan Caminiaga, y protegidos en su retaguardia por veinte guardias nacionales del 4. ° distrito de la 2. ª Seccion, y nueve soldados del Escuadron de Dragones Orientales del No. 1. ° de la Legion Fidelidad, con un oficial de cada uno de dichos cuerpos, mandados por mi Ayudante de órdenes, el Ayudante mayor D. Pedro Navarrete—

"El resto de mis fuerzas consistía en una columna de medios escuadrones en línea, compuesta de ciento y seis plazas y nueve oficiales del regimiento No. 3 de Buenos Ayres, divididos en dos medios escuadrones, siendo uno mandado por el Capitan D. José Aguilar, el otro por el Capitan D. José Correa, bajo el mando en Gefe del Teniente Coronel D. Pascual Peredo: noventa plazas formando dos medios escuadrones, con nueve oficiales del Regimiento No. 2 de Buenos Ayres, mandados por los Capitanes D. Juan Francisco Cofré y D. Manuel Reyna á las órdenes del Sargento Mayor D. Dionisio Sagaste, y un medio escuadron compuesto de diez y ocho plazas del regimiento No. 3.; cincuenta guardias nacionales del 5. ° distrito de la 2. ª Seccion, con cuatro oficiales de la misma, mandados por el Teniente del escuadron de Dragones Orientales No. 1. ° de la Legion Fidelidad D. Dionisio Trillo—"

Véase ahora en presencia de estos testimonios irrefragrables de la alianza y mancomunidad de esfuerzos de las tropas de ambos Gobiernos para repeler la guerra de Yacuhy, qué valor pueden tener las aserciones falsas y destituidas de conviccion, contenidas en los siguientes periodos: "Los actos practicados por el Baron de Yacuhy no son del número de aquellos que perjudicando á un aliado, perjudican necesariamente al otro: se han verificado en un lugar distante del teatro de la guerra, y no perjudicaron sus operaciones: la fuerza del Baron de Yacuhy fué repelida por la que se hallaba guarneciendo la frontera del otro lado del Cuareim y que antes se hallaba allí independientemente de la última entrada del Baron—"

Tan clásicas y audaces falsedades no solo pugnan con la verdad notoria de los hechos, sino que por sí solas relegan al escarnio y á la ignominia la chicanera diplomacía del Gabinete del Ymperio—En vano ha pretendido este Gabinete pérfido y corrompido envolver en tinieblas y en confusion la justicia de los Gobiernos aliados al solicitar el desagravio de las iniquidades y desafueros de una guerra traidora y vandálica; en vano se ha esforzado por eclipsar los títulos vigorosos del Gobierno Argentino para demandar y obtener por sí y por su aliado una satisfaccion solemne de tan atroces ultrages; en vano ha llamado en su auxilio los sofismas vergonzosos de una política envilecida: esos efugios miserables no han hecho otra cosa que fortificar mas y mas el descrédito de ese infame Gabinete, y revelar todavía una vez á los Estados de este Continente los medios tenebrosos y cobardes que emplea contra la paz y seguridad de sus vecinos—La guerra del Baron de Yacuhy, Coronel del Ejército Ymperial, es un atentado digno de acompañar al recuerdo de la traidora y anti-Americana mision de Abrantes á Europa, y en escala perfecta con la conducta hostil y desleal del Gobierno Brasilero, rehusándose á cooperar con los demas Gobiernos Americanos en las medidas de interés comun contra la pirática expedicion de los cabecillas Flores y Santa Cruz—

No nos detendremos en refutar el peregrino cargo de deslealtad que el Sr. Paulino ha pretendido formular contra el General Rosas al concluir la nota que nos ocupa—Si pudiera admitirse tan insensata y absurda clasificacion á la política generosa y magnánima del General Rosas, y mucho menos por los motivos fútiles en que ha pretendido fundarla el Sr. Paulino, no encontraríamos unas expresiones bastante vehementes para caracterizar con propiedad los reiterados actos de perfidia, la violacion escandalosa de los tratados, las deserciones ignominiosas contra la América y todos los multiplicados actos de dolosa traicion con que el Gabinete del Janeiro ha hecho pública ostentacion ante el mundo de una política tan corrompida como alevosa, y tan cobarde como traidora—Para desvirtuar ese falso cargo contra la lealtad y circunspeccion de la noble política del General Rosas hácia el Brasil, y para confundir la mala fé y vaciedad del cargo formulado por el Sr. Paulino, nos bastaría recordar los numerosos testimonios de perseverante y generosa amistad que ha dado el General Rosas para con la nacion y Gobierno Brasilero; testimonios, que, lejos de haber merecido una digna compensacion ó mediana gratitud por parte de aquel Gabinete prostituido y sin honor, han sido correspondidos con actos de la mas negra y horrorosa perfidia—

Las providencias eficaces con que el General Rosas no cesó de auxiliar al Gobierno Ymperial desde su primera administracion, en la guerra con los Republicanos del Rio Grande; la cooperacion material y moral que prestó á la causa del Ymperio, rehusando admitir á los agentes del Gobierno Republicano, y prohibiendo la compra y transporte de armas en el territorio de la Confederacion; los votos de constante adhesion á la nacion Brasilera, hechos en sus mensages á la Legislatura de la Provincia, en favor de la paz y consolidacion del órden en el Ymperio; la destitucion del Cónsul Argentino en Pernambuco, sin que resultase comprobada su connivencia con los revolucionarios; las órdenes á la Legacion Argentina para suspender la prosecucion de sus justas reclamaciones, durante la revuelta de Pernambuco; la devolucion generosa de los esclavos fugados, existentes en el territorio de la Confederacion; el pronto y eficaz castigo y persecucion de los bandidos que han profanado el territorio Brasilero; la proteccion eficaz al comercio y súbditos Brasileros al igual de las naciones que mantie-

(*Continuará*)—

Revista de periódicos Americanos.

BRASIL.

COMUNICADO.

Está declarada la guerra con Rosas! á eso nos ha conducido la faccion *lusso-saquarema-contrabandista*, con su política de exterminio, de sangre y de violencias para con sus adversarios; y de favor y proteccion para con sus secuaces, en buenhora estos cometan los mayores y mas enormes crímenes; sí, está declarada la guerra, porque no menos debía hacer una nacion, que es invadida por los súbditos de otra y no recibe por ello satisfaccion alguna.

Ya partieron tambien fuera del Ymperio emisarios para el enganche de tropas extrangeras, y tal vez á esta hora en Rio Grande el silvido de las balas, y el ronco estruendo del cañon, estén atronando los aires y los infelices Brasileros marchando hácia la muerte.

Ynfame gobierno que así sacrifica millares de víctimas para perpetuarse en el gobierno del Estado! infame gobierno que ha conducido al Brasil casi al borde del abismo que no muy tarde ha de tragarlo! infame gobierno que no hesita en apoyarse en el oro de los ☞ portugueses que nos roban el comercio, dándonos en cambio *la peste, la corrupcion y la moneda falsa*! infame gobierno que emplea hasta el puñal y la pistola para vencer en las elecciones y todo eso por no abandonar las posiciones que ocupa, y no contento aun prepara todavía allá en Rio Grande del Sur una nueva matanza, donde muchos Brasileros amigos de la libertad, tienen que exhalar el último suspiro! Sí, muy en breve veremos la consternacion y el terror esparcidos por todas partes; á la madre llorando la pérdida de su hijo, al amigo la de su amigo, y al hermano la de su hermano, y el reclutamiento, esa arma de que se sirve esa faccion sanguinaria y déspota para humillar á los liberales Brasileros que no transigen con sus torpezas é infamias.

¿Quien, á no ser un hiprócrita, al tender una mirada sobre nuestro estado de cosas, y meditando un poco, dejará de entristecerse? Si contemplamos el exterior del pais, lo vemos escarnecido de las otras naciones; si el interior, la miseria y la desgracia, porque al Brasilero solo resta en su patria infeliz la mi-

seria, la desgracia, el reclutamiento, el uniforme y el látigo !!......pues que el comercio, esa fuente de riqueza es solo un exclusivo patrimonio de los ☞ portugueses.

Jamás nacion alguna llegó al estado de miseria en que nos hallamos; el mismo viejo y carcomido Portugal, aun cuando sufrió algo, inmediatamente reparó ese mal con leyes adecuadas.

Tres siglos contamos de vida, y tres siglos tambien de padecimientos; cuando éramos colonos ningunas regalías teníamos, porque ningun Brasilero podía poseer en el Brasil mas de cincuenta mil pesos, pues que si excedía de esa suma era inmediatamente obligado á trasladarse á Portugal, donde podía reunir millones; ningun Brasilero llegaba á un grado mas alto que el de Capitan, porque la ley así lo mandaba, y sufrimos casi lo mismo hoy, pues ahí están los Andrea, los Callado y otros que tales, y cuando juzgábamos que el magestuoso acto de la Yndependencia nos abriría un nuevo y feliz porvenir, engaño! vana ilusion!! porque apenas cambiamos de Señores, y sufrimos todo en la misma escala!

Ynfeliz Brasil! infeliz pueblo!!

Si el Brasilero llega á tener una pequeña casa de comercio, la guerra de los ☞ portugueses inmediatamente aparece, hasta que el infeliz Brasilero se vé obligado á quebrar, y permanecer en la miseria, porque esos señores exclusivos de nuestra tierra infeliz, siempre nos venden sus géneros mas caros, y con menos plazo que á sus paisanos, para apresurar por este medio la desgracia del infeliz Brasilero y entonces comprando ellos mas barato y con mas plazo que el Brasilero, la consecuencia es vender mas barato que nosotros y en poco tiempo obligar á quebrar al infeliz Brasilero y mendigar en su propio pais el alimento diario. ¿Y podremos permanecer por mas tiempo en el estado deplorable en que nos hallamos, cuando á cualquier parte donde tendamos la vista solo vemos miseria é indigencia?

Brasileros, mis queridos hermanos! ved que esta actualidad nos consume y nos mata! ved, ademas que los ☞ portugueses cada vez mas ricos, ejercen contra nosotros todos los actos que pueden conducirnos á nuestra completa ruina. Como muy bien lo dijo el Sor. Honorio, cuando era liberal, *ningun pueblo sufre impunemente que su nacionalidad sea ofendida*; así, pues, no toleremos mas la guerra que nos hacen los ☞ portugueses, porque será cabar mas la fosa en que hemos de sepultarnos; abracémonos, pues, como hermanos que somos y váyamos con un solo pensamiento, con una sola voluntad á conquistar segun la ley, la fuente de nuestra riqueza: *el comercio!*

No nos detengamos mas, porque las demoras traen á veces la imposibilidad, y entonces sujetos á la condicion de esclavos de los ☞ portugueses, tendremos que llevar en nuestra misma tierra una vida de miseria, de indigencia y de desgracias. ***.

(De *El Argos Cachoeirano*, de Cachoeira, fecha 23 de Octubre último.)

BRASIL.

LO QUE ES DE HECHO NUESTRA MONSTRUOSA FORMA DE GOBIERNO.

Siendo el pueblo ó la nacion las fuentes de todos los poderes políticos de un estado libre, no es posible concebirse el régimen representativo sin el elemento democrático. Pueden existir, y de hecho existen Estados sin el elemento monárquico, otros sin el aristocrático; pero sin el democrático, no; porque en el pueblo reside primitiva y fundamentalmente la soberanía.

Estos principios son hoy tan sabidos y triviales, que no es necesario entrar en mayores desenvolvimientos á este respecto. ¿Pero que es lo que se observa entre nosotros? El elemento democrático es completamente nulo. El pueblo Brasilero solo tiene deberes y no derechos: el pueblo Brasilero solo sirve para trabajar con el sudor de su rostro, á fin de sostener en la abundancia y en el fausto, por medio de mas y mas impuestos, á los vivarachos del dia y su clientela; para dar al reclutamiento su tributo de sangre, y esta pesadísima carga, no en razon de la poblacion, no segun un número legal, sino como le place al Gobierno.

Las elecciones se han transformado en una mera farsa, en una fantasmagoría, en una burla en que entra el pueblo, segun vulgarmente se dice, como Pilatos en el credo. Cuando se creó ese monstruso coloso de una policía preventiva, correccional, judiciaria y despótica, ya fué con el propósito de colocar las elecciones en manos del Gobierno, de manera que los Diputados y Senadores electos de esa manera sean verdaderamente representantes de la policía y no del pueblo. ¿Qué hombre de la masa de este habrá que pueda rechazar una lista impuesta por los jenízaros policiales, que tienen la ámplia facultad de prender los dias que quieren, y de sentenciar á su placer? Cuanto proceso, y cuanta violencia no han cometido esos Señores para la conquista de las elecciones! Y como si esto no bastase, los oficiales de la guardia nacional se colocan en la absoluta dependencia del Gobierno para recibir esas listas è imponerlas á sus subordinados!

Los pobres empleados públicos! esos estén como bueyes en el corral á disposicion del gobierno: ni es necesario que la policía intervenga, porque ahí está el rayo de la dimision para hacerlos votar por el mismo Satanás, si así se los ordenase; porque los hombres de la compresion y del terror han establecido la máxima de que esos ciudadanos son funcionarios del Gobierno, y no de la nacion: son sus siervos, son sus esclavos, de manera que la libertad del voto es uno de los mas sagrados é importantes derechos del ciudadano Brasilero, excepto siendo empleado público! La difunta Constitucion en el párrafo 4. °, artículo 179, dice: Todos pueden comunicar sus pensamientos por palabras y escritos, y publicarlos por la prensa sin dependencia de censura, con tal que hayan de responder de los abusos, &a. Los hombres del poder añadieron esta cláusula: excepto los empleados públicos, los cuales si digeren la mas mínima palabra que desagrade al Gobierno, serán *ipso facto* demitidos, aun cuando tengan muchos años de servicio, completa idoneidad, y sean exactísimos en el cumplimiento de sus deberes, porque esos ciudadanos no son servidores del Estado, son autómatas y maniquís de los Sres. Ministros.

Cuanto mas libres y felices fueron los funcionarios públicos del tiempo del llamado despotismo! Ellos encanecían y morían en sus empleos, y solo eran demitidos rara vez, uno que otro, por faltas considerables, ó por crímenes, despues de sentenciados. Hoy en el sistema representativo, que *felizmente* nos rije, una clase entera de ciudadanos, (la de los empleados públicos) está reducida á un rebaño de carneros, sujeta á todos los caprichos del gobierno, expuesta á las vicisitudes é instabilidad de las administraciones que suben y bajan como los baldes de una noria! Hoy el funcionario público para ser conservado, ó ha de decir que pertenece al círculo que está arriba (y entonces puede ser tan relajado como quiera) ó ha de ser un hipócrita y vil adulador, ó ha de vivir tan callado y taciturno como una mula. Empleos hay en verdad que teniendo completa relacion con la política, solo deben ocuparlos individuos de la mayor confianza del Gobierno, y justo es por tanto que los llene con quienes le plazca. Pero empleos de hacienda, empleos de letras! ¿A que está reducido entre nosotros el poder judicial? ¿Donde está su independencia consagrada en la Constitucion que Dios haya? Desde los jurados hasta el Supremo tribunal de justicia todo está á merced, á las órdenes y bajo la omnipotente influencia del Gobierno, el cual en el Brasil constitucional representativo es mucho mas poderoso y despótico que el Czar de todas las Rusias. Los jueces de derecho viven con la balija á cuestas en contínuas mudanzas y transferencias de aquí para allá, segun las conveniencias y cálculos electorales, y en la razon del premio ó del castigo, que el Gobierno les quiere dar. ¿Qué importa que ese papel llamado Constitucion en el artículo 153, tít. 6 determine positivamente que tales jueces perpétuos solo puedan ser removidos de uno á otro lugar *en el tiempo y manera* que la ley determinase? En efecto, se hizo esa ley, pero fué para derogar la referida disposicion de la ley fundamental! porque el código de procedimientos en el art. 45 cap. 4, al decir que estos jueces no sean sacados de uno para otro distrito sino cuando lo exigiese la utilidad pública, no sólo no señaló el tiempo y el modo de tales remociones, sino que puso á los miserables jueces en la plena y absoluta dependencia del Ministro soberano de Justicia. Utilidad pública! ¿Hay una cosa mas elástica, mas vaga y mas arbitraria? La utilidad pública no es ni puede ser en abstracto disposicion de ley alguna; es una condicion esencial de todas las leyes.

El caprichoso y despótico Ministro quiere vengarse de un juez que no votó por la lista del gobierno, ó que sentenció contra una influencia electoral del partido dominante, ó quiere mejorar la posicion de otro que es allá de su credo, establece la contradanza, manda á su amigo á una comarca de media de seda, y zambulle al proscripto en las Lagunas Pontinas de Paranaguá, ó en la memorable Tebaida del Reino Negro, y todo porque así lo *exige la utilidad pública*!! No se nos vengan nuestros adversarios increpándonos con que nuestros adversarios tambien hicieron tales y tales remociones cuando estuvieron en el poder. Señores dominadores de la actualidad, nunca recurrais á semejante argumento, porque es miserable: nuestros malos hechos no justifican, ni legitiman los vuestros. Sed francos, sed sinceros, sed justos como nosotros, que reprobamos lo que es malo, venga de donde viniere, parta del círculo que partiere.

El poder ejecutivo en el Brasil es tan arbitrario, tan despótico, tan monstruoso que talvez no se encuentre igual en ningun pueblo cristiano y civilizado. No satisfecho con tener en su mano las elecciones, ya para una ó para otra cámara legislativa, y consiguientemente, la gran mayoría del Senado, siendo la de Diputados, toda ella hechura suya; no contento con poner y disponer del pobre y aperreado poder judicial, de haber militarizado toda la guardia nacional, de poseer en los empleados públicos un rebaño de humildísimos carneros, así mismo todas las leyes que salen de la Asamblea van á pasar por el crisol ministerial, donde son muchas veces nuevamente refundidas, reformadas, ampliadas, restringidas, y aun enteramente nulificadas por medio de los reglamentos, de los decretos, y aun por simples avisos!!

¿Y aun hay quien se admire de las revueltas que aparecen en las provincias, donde el despotismo es mas feroz y permanente? Lo que debe espantar es que ellas no sean mas frecuentes, y en mucho mayor escala, lo que sin duda se debe en gran parte al espíritu de tolerancia, de mansedumbre y sufrimiento de nuestro pueblo; porque en un pais donde el Gobierno es el primero y mayor de los anarquistas, los desórdenes y revoluciones debieran estallar en cada esquina y todos los dias. Pues que ¿habiendo dividido profundamente la política satánica del Gobierno á la familia Brasilera en conquistadores y conquistados, permitiendo todo á los primeros, y negándolo todo á los segundos, quiere que las cosas marchen en regla, y no se desarrollen las mas flagrantes pasiones, el odió y la venganza? ¿Puede esperarse que medre, viva pacífico y prospere un pais con la forma constitucional y representativa, pero donde los ministerios no suben ó caen, segun las condiciones de ese régimen, sino en razon de los manejos é intrigas palaciegas? ¿Es acaso posible que vivan siempre quietos y satisfechos los pueblos de las provincias, cuando un vapor de la Corte que asome en sus puertos puede llevarles la muerte, reduciendo al hambre, á la miseria, á la desesperacion á innumerables familias?

Ah! sin duda éramos mucho mas felices, cuando éramos colonos del viejo Portugal que hoy, que somos en realidad colonos constitucionales de Rio Janeiro. Entonces los buques que venían de Lisboa, ningun susto causaban á nuestro pais, á nuestros abuelos. Hoy cualquier vapor que venga de la Corte nos amedrenta, porque bien puede ser, y muchas veces lo ha sido, la caja de Pandora. Vosotros mismos, Señores, que hoy os veis arriba tan ufanos y gloriosos contando con la perpetuidad de vuestra posicion, qué cólicos no sufrireis á la simple noticia de: Ahí está el vapor! Si mañana fuese abajo el círculo de vuestros amigos [y nada mas fácil] ¿hallareis buena semejante vida? Pensad lo que quisiereis, pero os protestamos que si los nuestros han de subir otra vez al poder para continuar las acciones y reacciones, como ha sucedido, permita la Providencia que nunca lleguen á él.

[De *La Prensa* de Pernambuco, fecha 17 de Octubre último.]

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

El Brigadier General Gefe de las fuerzas al Norte y Sud del Rio Negro——

Campamento General, Tacuarembó Chico, Noviembre 22 de 1850.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier D. Manuel Oribe.

Exmo. Señor—

Tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. lo que exponen el Alferez D. Basilio Perez y soldado Gerónimo Osuna, fugados de la horda que encabeza en San Gabriel, Provincia del Imperio del Brasil, el salvage unitario Juan Madariaga.

Dios guarde á V. E. muchos años.

IGNACIO ORIBE.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

Exposicion del Teniente D. Basilio Perez y soldado Gerónimo Osuna, venidos de la Provincia limítrofe del Brasil.

Que á los dos dias despues de estar en Puerto Alegre lo mandó llamar el Presidente Pimenta Bueno y le dijo que se aprontára para marchar á San Gabriel donde se estaba organizando un cuerpo de Orientales, que se portase bien que sería protejido y que pronto vendría al Estado Oriental á limpiar el Pais, y que á los Orientales era lo que les convenia, pues que á él no le cabia otro interés: Que á fines de Setiembre llegó á San Gabriel y lo pusieron á las órdenes del salvage unitario Madariaga, quien lo puso preso á los dos dias, por haber tenido noticia de que andaba seduciendo algunos soldados y que como no lo pusiesen en libertad se vió obligado á fugar de la Guardia: Que á su salida la fuerza que le quedaba al salvage unitario Madariaga entre Orientales, Entre-Rianos y Correntinos, serian como 100 hombres, y que le consta que los Orientales casi todos se estaban desertando: Que tambien le consta que un Correntino conocido por Mosito Acuna andaba por la Uruguayana y Alegrete reuniendo Correntinos, y que en compaña de este andaba un sargento Oriental con el fin de reunir Orientales: Que á la reunion que tenía el salvage unitario Madariaga, les dieron á la tropa vestuario compuesto de poncho de bayeton, casaca de paño ordinario, pantalon blanco y camisa: Que en su tránsito hasta presentarse en nuestra frontera oyó decir en una casa que algunos individuos convidaban para una Nueva California.

El soldado Gerónimo Osuna, Dice: Que se hallaba acuartelado en Puerto Alegre con el traidor salvage unitario Santander, que allí los embarcaron y echaron pié á tierra en Rio Pardo desde donde marcharon á San Gabriel y los pusieron á las órdenes del salvage unitario Madariaga: Que en la marcha de Rio Pardo á San Gabriel se desertaron veinte y dos, llevándose los caballos al salvage unitario Santander: Que todos los que vinieron de Puerto Alegre eran sesenta y dos hombres, y que viendo el salvage unitario Madariaga la desercion que tenía les dijo que no se desertasen, que dentro de tres meses le declararían la guerra al Estado Oriental, y volverian con él á su Patria: Que cuanto él se retirase á Corrientes llevaría los que fuesen gustosos acompañarlo: Que hasta su salida no se había reunido mas que unos cincuenta á sesenta Correntinos que trajeron de los lados de la Uruguayana. Osuna vino á la cabeza de los individuos Ramon Julian Fuentes, Juan Bautista García, Bernardino Britos, Nicolas Lopez y Ramon Nuboa, con las armas que se hallan en la relacion número 1. °

IGNACIO ORIBE.

(Del "*Defensor de la Yndependencia Americana*" en el Estado Oriental, fecha 11 del presente Diciembre.)

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, DICIEMBRE 11 DE 1850.

Hemos sentido la necesidad de omitir nuestro artículo editorial, que teniamos ya en la prensa, para dar lugar á los documentos oficiales y á las noticias europeas recibidas por la mala del paquete ingles que acaba de llegar. El *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro, fecha 29 de Noviembre último, contiene dichas noticias en los términos que ván á continuacion.

Las hacemos preceder de una carta de aquella plaza, dirijida por un brasilero sensato, á otro compatriota suyo residente en el Buceo, en la cual se contrae al estado político del Brasil respecto del Rio de la Plata, bosquejando la situacion del Imperio de un modo que creemos ha de fijar la atencion y aun el interés de nuestros lectores. Es la siguiente—

"Señor. . . . •

"Rio Janeiro, 28 de Noviembre de 1850—Montevideo.

"Estimado amigo. Recibi su carta que aprecié, y á los tópicos sobre que me habla V., ya por el paquete pasado le he contestado. Ahora le diré lo que con tanto empeño desea V. saber. Me dice V. en la suya de 20 de Octubre: "V. sabe que conviene á la direccion de mis negocios el saber si el Imperio del Brasil declarará la guerra á la Confederacion Argentina y al Estado Oriental; lo que indica, no solo los armamentos que se estan haciendo por mar y tierra, sino la retirada de esta corte del ministro de Buenos Aires." ¿Teme V., pues, á mi ver, que el Brasil declare la guerra á estas Repúblicas? *risum teneatis*. Paso á comunicar á V. el estado de este pais, que veo ignora, y despues sacará las deducciones necesarias.

"Este Imperio está dividido en dos partidos irreconciliables, uno denominado "Saquarema", otro "Santa Lucia"; aquel se compone de brasileros adoptivos y de brasileros netos, respetables por sus talentos y riquezas, y cuyo partido tiene sus tendencias al poder; el otro se compone de constitucionales monárquicos, algunos de fortuna y saber, de republicanos y de socialistas, que son casi todos los hombres de color de las provincias del Norte, y que hacen todos por ahora causa comun contra los Saquaremas, que están en el poder, y á quien los otros hacen una guerra cruenta, ridiculizando por la prensa todo cuanto hacen aquellos, olvidándose siempre del espíritu nacional que debian guardar, criticando medidas externas tan solamente para hacer decaer la opinion del Gobierno; y, para probar á V. lo que llevo dicho, le recordaré un comunicado inserto en el periódico denominado *Brasil*, en tiempo que los Santalucias estaban en el poder, y en cuya época se decía que el Imperio iba á auxiliar á los de Montevideo, para lo cual habian mandado un tal Lins Casanção Sinimbu á aquella ciudad, y decía dicho periódico de la oposicion: "Pues qué, ¿tendremos guerra con nuestros hermanos del Sud, soldados aguerridos hace muchos años en el ejercicio de las armas, con buenos generales, y nosotros con soldados bisoños, que la mitad mueren de diarreas en las campiñas del Rio Grande? y con qué generales haremos la guerra? con esos que hemos mandado á sofocar la rebelion del Rio Grande, comandada y dirijida por hombres capatazes de tropas de ganado, y que nuestros generales no han podido suplantar durante tantos años?" Hé ahí el lenguage de un diario de la oposicion dirijido por una notabilidad, el Senador Vasconcellos, que era de los dichos Saquaremas. La Confederacion Argentina y el Estado Oriental, con las armas en la mano hace tantos años, tienen en el ejército aguerrido, su fuerza, su moral; y despues tiene una unanimidad de opiniones, y sus órdenes son religiosamente cumplidas. El ejército brasilero ademas está dividido en aquellos dos partidos, cuya desunion no es nada útil por cierto á la disciplina y subordinacion. El ejército argentino y oriental no conoce partidos: los que se separaron de la comunion americana fueron vencidos y derrotados. Cuando en el Imperio del Brasil cae un ministerio y es reemplazado por otro de opinion diferente, son demitidos todos los presidentes de provincias y todos los empleados públicos del Imperio, siendo substituidos por otros de su partido y faccion; así es que los extinguidos hacen todo lo posible por hacer la guerra á los del poder para ser otra vez empleados: lea V. los papeles públicos de esta capital y de las provincias, y quedará convencido de lo dicho. En la Confederacion Argentina y en el Estado Oriental están sus habitantes en perfecta union y armonía, por que por la experiencia conocen que semejante ambicion, odios é intrigas, ademas de funestos resultados, traen la desgracia del pais y las miras ambiciosas de la Francia y de la Inglaterra. El gobierno del Brasil temiendo revoluciones en las provincias, por que se acuerda de las ocurridas desde 1835 en Rio Grande, San Pablo, Minas Generales, Bahia, Pernambuco y Marañon, no hace mas que pasar los batallones de las unas á las otras, dando los comandos á hombres de su partido, con menoscabo de individuos de mérito, de antigüedad y de muchos servicios, que se vén en la mendicidad. En el Brasil el conspirar ha sido siempre un negocio, pues los que han revuelto están la mayor parte con empleos y condecoraciones, con excepcion de algunos que se han retirado á la vida privada. En la Confederacion Argentina ha tenido siempre por premio el que ha conspirado, ó quedar anulado completamente en la opinion de los del pais, ó recibir el castigo merecido. La licenciosa prensa del Brasil concurre efectivamente á quitar la fuerza moral al gobierno. En las Repúblicas de Sud-América no hay escritores que arruinen la conducta ni la marcha política de los que gobiernan, visto que hace tantos años que han tenido que luchar con enemigos que han anonadado y vencido. Los soldados de las provincias del Norte del Brasil, que el gobierno hace marchar al Rio Grande, sirven tan á disgusto, que así que llegan á las fronteras desertan para ese Estado. Las deserciones de los soldados Argentinos y Orientales para el Brasil son muy raras, ó ningunas. El Brasil no tiene oficiales ni generales de valor, de mérito, de saber y de pericia militar: para que V. quede convencido de esto, bastará recuerde que los republicanos del Rio Grande se mantuvieron independientes del Brasil por espacio de diez años, que muchas veces batieron las tropas imperiales, bien

municionadas, bien pagas, y de la primera linea les tomaron artillerias, y les hicieron prisioneros batallones, como sucedió en la ciudad del Rio Pardo, en la Villa del triunfo y otros puntos, siendo en la campaña los imperiales señores solamente del terreno que pisaban y de los puntos de Puerto Alegre y Rio Grande, que fortificaron: el resto de la provincia estaba todo en poder de los republicanos, debiendo advertir á V. que los generales de los independientes eran la mayor parte, ó particulares estancieros, ú oficiales que habian sido subalternos de guardias nacionales, teniendo solamente uno que habia sido Coronel antes de la revolucion, llamado Bento Gonçalves da Silva, que fué al principio prisionero. El mas afamado entre los Imperiales es el General, Conde de Caxias. Quien esté al cabo de las disposiciones que tomó en la accion dada á los Santa-lucías, en la provincia de Minas Geraes, donde se batió con paisanos reunidos en masa, y comandados por doctores, escribanos y procuradores, y cuya accion estuvo para perder, como todo se verá en el folleto hecho por el Padre Marinho y por la defensa del Coronel Souto, conocerá que es un general de papel, y tambien por la incapacidad que manifestó en la pacificacion del Rio Grande, donde despues de desparramar indiscretamente extraordinarias cantidades, y de los republicanos estar desunidos, intrigados y sin ningunos recursos para continuar la guerra, no teniendo apoyo alguno, y siendo por intriga totalmente derrotados en el lugar llamado Porongos, por Chico Pedro, hoy Baron de Yacuy, despues de todo esto, concluyó la guerra por medio de una transacion la mas vergonzosa para el Imperio; pues que prometió á dichos republicanos quedarian exentos del servicio de la primera linea todos los que hubiesen servido como militares, que les serian pagos todos los gastos que hubiesen tenido con la guerra, así como la deuda interna y externa que hubiesen contraido, lo que pactado por el Conde de Caxias con los republicanos, fué despues confirmado y aprobado por el Gobierno imperial. Todo esto dejará á V. ver la ineptitud de este general; y ya que he tratado del Baron de Yacuy, diré—que es un guerrillero tenaz que no sirve para nada mas que mandar 60 hombres exploradores: para nada mas sirve, porque no entiende de táctica militar, no es instruido, y sabe leer deletreando. La Confederacion Argentina y el Estado Oriental tienen óptimos generales que han hecho su carrera y llegado al puesto que ocupan por sus talentos, valor y pericia militar en los campos de Marte al compas de las teñidas espadas y del silvido de las balas, y no al compas de música en bailes, de besamanos, de cumple-años de S. M., de grandes paradas, adulaciones, intrigas, etc.

"Cuando en esta capital y en las provincias del Norte se habla de guerra con *los castellanos*, la juventud dice luego—yo no voy al matadero del Rio Grande, el Gobierno quiere la guerra para acabar con los hijos del Brasil—Otros dicen: "quien las arme que las desarme, yo no tengo vacas en la *Cisplatina* ni en el Rio Grande", otros dicen: "yo tengo muger é hijos", otros, "yo me voy á casar para quedar exento,"

Y con todo esto que expongo á V. juzgará si el Brasil hará la guerra á esas Repúblicas: los que dirigen los destinos del Brasil no conocen acaso todo esto, y lo mas que callo ¿no saben ellos que si semejante guerra hubiese la mayor parte de las Provincias se sublevarian, expeliendo el Ministerio Saquarema y colocando á el Santa Lucía, y que en este conflicto quedaría el Imperio en una confusion inmensa, porque despues de tal acontecimiento se desenvolverian otros partidos, que por ahora hacen coro con los Santa Lucías, y que durante semejante desórden el Ejército Argentino y Oriental no perderian tiempo en operar y ganar terreno?

Los esclavos del Brasil por el ejemplo de la guerra de la independencia de ese Estado, no se sublevarian contra sus Señores, y no irian á engrosar las filas de esas Repúblicas? Ese grande comercio de cabotage que tiene el Brasil y que ocupa tantos centenares de barcos, no serian apresados por innumerables corsarios á vapor que de todas partes irian á buscar patentes al Rio de la Plata? cuando semejantes pérdidas no pueden sufrir esas repúblicas por el diminuto número que tienen de embarcaciones? No vé V. que todos los habitantes de la campaña de esos Paises cuando se les habla de guerra con los Brasileros, oyen semejante convite con el mismo placer que si fuesen para un baile, y ademas de todo esto piensa V. que el Gobierno Brasilero no se acuerda que la Provincia del Rio Grande se conservó Republicana por espacio de diez años, no teniendo proteccion alguna extraña, y que ahora si hubiese guerra con esas Repúblicas estaba en los intereses de ellas el proteger y alentar ese partido, dándoles todos los elementos que precisase y haciendo causa comun con ella?

Concluyo pues mi amigo, asegurándole que el gobierno del Brasil no querrá de modo alguno la guerra con esas Repúblicas; hará grandes reclutamientos, muchos aparatos bélicos, pero todo será para fortificar el ministerio en el poder, y que no caiga, pues que juzgan que si largan las riendas del gobierno, la monarquía y el Brasil se evaporan. Esta es mi opinion; el tiempo nos desengañará. Soy con estima de V.

"Amigo &c. * * * *

(*Del mismo.*)

CORRESPONDENCIA

A LA NUEVA TROYA
ESCRITA
POR ALEJANDRO DUMAS
REFUTACION.
SEGUNDA PARTE.
[Continúa.]

El combate que pinta el *novelista* en que *Garibalde* se hizo dueño del campo que, con 1,200 hombres, ocupaba el intrépido General D. Servando Gomez, el 8 de Febrero de 1846, tuvo un resultado completamente opuesto al que *Dumas* hace aparecer.

He aquí como sucedió.

He aquí el parte oficial del General Gomez al Presidente de la República—

"Tengo el honor de poner en conocimiento de "V. E. que el dia 8 por la mañana me puse á legua y media del Salto, sin ser sentido, y como á "las dos de la tarde tuve parte del Comandante "Vergara que una fuerza como de 250 infantes, y "200 hombres de caballería se dirigia á San Antonio, comandada por los salvages unitarios Garibaldi y Baez, y en el momento me puse en marcha, á trote y galope, con el fin de interponerme "entre el pueblo y los salvages unitarios, y lo conseguí, teniendo por resultado esta operacion derrotarlos completamente. La pérdida de los salvages unitarios es de 150 hombres, entre estos varios titulados Gefes y oficiales, de los cuales en "el parte circunstanciado pondré los nombres de "los que se conocen.

"Por nuestra parte, la pérdida consiste en su "mayor número de heridos.

"Dios guarde á V. E. etc.

"Firmado—Servando Gomez."

"Si Garibaldi," continúa el novelista describiendo los bellos sentimientos de aquel famoso *condottieri*, "á veces se asomaba á las oficinas de "los ministerios, era para solicitar el perdon de un "conspirador, ó pedir socorro en favor de un desgraciado—Es á la intervencion del General Garibaldi que D. Miguel Molina y Haedo, condenado por las leyes de la República, debió la vida "en 1848."

¿Y es el asesino Melchor Pacheco Obes el que hizo escribir á *Dumas* ese acto de generosidad de Garibaldi?

Es el mismo asesino Pacheco Obes que apoderándose del ciudadano D. Miguel Molina y Haedo le condenó por órden suya á ser fusilado á la vista de su esposa que le acompañaba?

¡*Condenado por las leyes de la República*!

Bárbaros, no contentos con haber pintado esas leyes que los colocaban á ellos mismos en la vil condicion de traidores: no contentos, decimos, con haberlas pisoteado, todavía se atreven á evocarlas cuando recuerdan á una víctima inocente que la Providencia arrancó del suplicio á que le destinaban inhumanos!

Miserables blasfemos! Como si las leyes de la República autorizasen á un traidor como Pacheco Obes para asesinar á un ciudadano honrado y pacífico en quien aquellos desalmados no podian encontrar otra causa, para quitarle la vida, que la de ser D. Miguel Molina y Haedo, amante y fiel á las leyes de su patria!

Es cierto que Garibaldi paró el golpe de muerte que el asesino Pacheco Obes iba á descargar sobre su inocente víctima.

Pero esto no prueba sino dos cosas.

La primera es que Pacheco Obes es mas feroz que Garibaldi.

La segunda, que Garibaldi ha probado en aquella accion lo que la historia del mundo prueba á cada paso, y es que los malvados mas feroces han tenido alguna vez en su vida un momento de sensibilidad, producido quizás por un secreto mandato de la Providencia.

Porque ese rasgo de generosidad hácia D. Miguel Molina y Haedo aparece en medio de la vida criminal de Garibaldi como aparece una estrella refulgente en una noche nebulosa.

No obstante, nosotros al entregar á la execracion de nuestros compatriotas el nombre del *condottieri Garibaldi*, agradecemos, sin embargo, de todo corazon, ese acto suyo que libertó una víctima inocente de la ferocidad de Pacheco Obes.

"Escribid á Montevideo, dice Dumas, señores "publicistas que habeis llamado á Garibaldi condottieri y aventurero; escribid á los hombres "del gobierno; escribid á los negociantes; escribid á la gente del pueblo, y sabreis que jamas "hombre alguno ha sido mas universalmente estimado y honrado en esta República, de la que vosotros Republicanos, predicais el abandono."

(*Continuará.*)

(*Del mismo.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Antonio Terrero——}

Buenos Ayres, Junio 5 de 1850——
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a., y 21 de la Confederacion Argentina——

Solicita el pago de dos reses que comprende el documento que acompaña—

Exmo. Señor—

El Ciudadano que subscribe, ante V. E. se presenta y dice: que Da. Dolores Ballesteros, vecina de Moron, le ha encomendado el cobro del adjunto recibo, fecha Mayo 22 de 1847, por dos reses, entregadas de auxilio para consumo de las invernadas existentes en dicho Moron—Portanto—

A V. E. suplica que, si fuere de su superior agrado, se digne ordenar el abono de dicho recibo—

Exmo. Señor—
Antonio Terrero—

Diciembre 6 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas; y el total de su importe, que son setenta pesos, entréguese á D. Antonio Terrero para que lo tenga á disposicion de su dueño—Transcríbase este decreto al Juez de Paz de Moron reconviniéndosele muy sériamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos, y el de vacas; y publíquese—

Rúbrica de S. E—
YRSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 18 de Diciembre de 1850—

		Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras de tierras	Billetes para renovac.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 17		17,834,885 ½	295 ¼	5,146,529 7	1,986	2,969,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria		12,831 6	37 6	77,007 3				
Letras cobradas		" "						
		17,847,716 6½	332 6¼	5,223,537 2	1,986	2,969,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Letras cobradas		" " "						
Entregados al Comisionado D. Antonio Terrero, para tener á disposicion de los individuos siguientes, importe de haciendas que han entregado de auxilio—								
D. Pedro Rodriguez	3,650 5,565 1,050 210 1,175 1,260	12,910						
" Lorenzo Tapia	1,330 315	1,645						
" Cayetano Sosa	1,440 2,240 1,360	5,040						
" Sebastian Taborda	20 125 95	240						
" Ygnacio Castañares	25 25	50						
" Pedro Aranguren	2,640 1,360 880 400	5,280						
" Antonio Lobo	920 3,110 6,660 480 800	11,970						
" Domingo Garcia	280 400 120 240 80	1,120						
" Fernando Romero	4,400 3,960	8,360						
" Marcelino Romero	1,730 950	2,680						
" Manuel Ramirez	390 200	590						
" José Gegena	680 920 360 1,690 5,740 6,050 2,800 310 630 60	19,280						
" Francisco Gonzalez	110 210 1,120 780 5,075 910 870 320	9,395						
Da. Eugenia Ferreira	150 1,400 750	2,300						
" Petrona Muñoz		56,435						
D. Fructuoso Laprese		210						
" Eusebio Zamudio		2,640						
" Mariano Romero		175						
" Rufino Cejas		500						
" Luciano Vera		445						
" Luisa Castro de Aguilar		690						
Equivalente á asignacion en metálico, entregada al Administrador de Correos		26,048	113					
A D. Ladislao Martinez, por ganado que entregó de auxilio	12,080							
Al mismo por idem	6,780	18,860						
A D. Juan Cano, por idem	14,105 38,885 54,830 14,015 1,560	123,395						
A D. Francisco Y. Monasterio por idem		5,705						
A D. Estanislao Orellano por idem	820 380 320	1,520						
A D. Santiago Orellano, por idem	160 30	190						
A Da. Maria Josefa Escurra, por D. Andres Costa por idem		7,200						
A Da. Petrona Escurra de Urquiola por idem	4,380 380 2,460 270 2,000	9,490						
A Da. Maria de la O. Escurra de Urquiola, por idem	230 3,850 16,025 5,870 1,870	27,845						
A Da. Leonor Espinosa de Vidal, por idem	2,695 3,010 875 540 1,050	8,170						
A D. Francisco Posa, por idem	3,150 15,970 1,050 3,710 3,115 8,505	35,500						
A D. Federico Massot, por idem	1,855 1,890 420	4,165						
A D. Ygnacio Galindez, por idem	60 170 1,250 240 4,540 1,610 430	8,300						
A Chavez y Eseiza, por id		1,400						
A Da. Jacoba Y. de Achabal, por id		61,560						
A D. Domingo Valega, como apoderado de D. Marcos Badaró, por compensacion de un buque incendiado por los enemigos, y de una leña que tenia á su bordo		136 3	....	114,743 5				
A D. Simon R. Mier, por ganado que entregó de auxilio		11,270						
A D. José Santos Gomez, por id	7,400 3,500 10,500	21,400						
A D. Juan Crisol, por id		18,600						
A D. Francisco Picaso, por articulos de ferreteria		750						
Al mismo, por fierro	1,843							
Al mismo, por id	229 4							
	2,072 4	1 4	....	2,071				
A D. José Figueroa, por ladrillos de pared para las casitas del canton Palermo		3,000						
A D. Adolfo Conze, por articulos de consumo		162 2	....	3,500				
A D. Gregorio Ybarra, por cal para la obra del Puente de Maldonado		100	....	8,900				

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!—¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Miercoles 18 de Diciembre de 1850—

DEBE.		Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones
Exist'a. de ayer	De comisos y dep'to	"	2,925 2½		
	Del Estado	53,523 5	" " "	" "	244,743 1
Entrada		1,267 2	" " "	77,007 3	
Salida		5,382 7			
Puerto		3,707	3 6		
Contribucion		2,474 5			
Multas		" " "	34		
		66,355 3	2,963 ¼	77,007 3	244,743 1

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General.	12,831 6	37 6	77,007 3	
Devoluciones	" " "	" "	" "	244,708 3
Existencia.	53,523 5	2,925 2½	" " "	34 6
	66,355 3	2,963 ¼	77,007 3	244,743 1

Buenos Ayres, Diciembre 18 de 1850—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
V.° B.° —BERNAL— Yntervino—ALBARRAZIN—

		Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras de tierr's	Billet. para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
A D. Bernardo Delfino.								
Por flete del Queche Colombo...............		400						
Por Mosáico....................	8,640							
Yd. id.....................	1,440							
Yd. id.....................	3,440							
Yd. id.....................	6,480							
Yd. Conchilla.................	13,216	199 3	" "	33,016 5				
A D. José Leon Vela.								
Por articulos de consumo suministrados en Bahia Blanca.........	1,153 4							
Por id. id..................	1,204							
Yd. id. id..................	1,470							
	3,827 4	27 4	" "	3,800				
A D. Agustin Vela, por id. id.....	1,319							
	1,403							
	1,678							
	1,915							
	1,367							
	1,638 4							
	1,667							
	1,415 4							
	1,270							
	1,392 4							
	1,156							
	1,202							
	1,044							
	777							
	1,162							
	2,055							
	1,006							
	23,467 4	142 5	" "	23,324 7				
A Lorenzo Monferret, por viajes de carretilla............	1,465							
Al mismo, por id..............	898							
Yd. id. id. id..............	380	2,743						
A Pio Ramirez, por id...........	180							
Al mismo, por id..............	120							
Yd. id. id. id..............	65	365						
A Ynocencio Ballesteros, por flete de carretas...............	175							
	35							
	50							
	70							
	50							
	75							
	50							
	70							
	140							
	210							
	175							
	70	1,170						
Existencia................................		17,305,946 1½	219 6¼	5,034,181 1	1,986	2,969,800	4,385,600	1,596,913 7½
		17,847,716 6¼	332 6¼	5,223,537 2	1,986	2,969,800	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

Capitanía del Puerto— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Pailebot nacional San José, de 18 toneladas, patron J. Bancalaro, de Gualeguaychú el 13, con 209 cueros vacunos secos, 14 arrobas cerda, 66 arrobas lana, 30 carretadas leña; á Gandulfo.

Balandra entreriana Flor de Gualeguaychú, de 22 tns., p. J. Cavilla, de Gualeguaychú el 13, con 640 cueros vacunos salados, 406 id. id. secos, 80 arrobas cerda, 18 pipas grasa; al patron.

Goleta n. Santa Ana, de 28 tns., p. B. Zaballa, de Santa Fé el 6, con 86 palos, 200 estacones, 86 rayos, 27 umbrales, 20 curbas; al patron.

Pailebot n. San Antonio, de 16 tns., p. L. Tasso, del Buceo el 13, con conchilla; al patron.

Pailebot santafecino Mercedes, de 16 tns., p. A. Marteto, de Santa Fé el 3, con 162 fanegas carbon, 3 umbrales, 5 palos; al patron.

Chalana correntina Flor del Agua, de 7 tns., p. C. Villoldo, del Carmelo el 14, con 200 medios-postes, 300 estacones; al patron.

Goleta n. Cabaza, de 27 tns., p. M. Sifredi, de Santa Fé el 4, con 173 fanegas carbon, 50 rayos; al patron.

Goleta entreriana Feniz Entreriana, de 30 tns., p. J. Vianqui, de Gualeguay el 11, con 1,359 cueros vacunos secos, 116 bultos lana, 2 id. cerda, 64 docenas cueros lanares, 837 astas, 29 huevos avestruz; al patron.

Pailebot n. Minerva, de 16 tns., p. L. Deseabri, de San Nicolas el 10, con 62 bolsas harina; al patron.

Lanchon n. Emilio, de 6 tns., p. V. Darante, del Monte el 14, con 18 carretadas leña; al patron.

Zumaca entreriana Teresa, de 52 tns., p. J. Caffas, de la Concepcion del Uruguay el 13, con 3,613 cueros yeguarizos salados, 1,382 id. vacunos secos, 1,614 id. becerro; á N. Martinez é hijos.

Bergantin ingles Wilson, de 176 tns., capitan Stouss, de Liverpool el 2 de Octubre; á Bates, Stokes y Ca.: á los mismos, 12 cajones merceria, 23 fardos mercancias: á la órden, 2 cajones ferreteria, 6 fardos, 2 cajones algodones, 43 canastos loza: á Briscoe y Ca., 10 cascos loza: á J. Best y hermanos, 14 fardos hilos, 5 cajones algodones, 1 fardo id.: á J. C. Thompson, 16 fardos paños, 60 anclas, 36 barriles, 7 cajones filtros, 33 fardos, 17 cajones algodones: á P. Tomkinson y Ca., 6 fardos paños, 10 id. algodones, 3 cajones id., 1 id. hilos: á Turner y Ca., 13 fardos paños: á Hughes hermanos, 2 fardos paños: á Barber y Orr, 1,000 ollas, 37 cascos, 15 cajones ferreteria 1 cajon paños, 34 id. algodones: á J. Bell y Ca., 1, 92 barras fierro, 150 atados id., 15 toneladas carbon: á Armstrong, 57 cascos soda, 1 id. aceite: á J. G. Smith y Ca., 15 cajones algodones, 16 fardos paños, 29 id. algodones, 27 cajones id.: á San Miguel hermanos, 1 cajon encages: á Dickson y Ca., 35 cajones algodones.

Bergantin ingles Gratitude, de 154 tns., cpn. J. Jolly, de Glasgow el 2 de Octubre; á Duguid, Barton y Ca.: á los mismos, 45 cajones algodones, 20 fardos id., 200 barriles cerveza, 50 canastos loza: á J. Shaw, 6 cajones instrumentos: á Bates, Stokes y Ca., 28 cajones algodones, 10 id. id, 26 fardos id.: á Smith y Ca., 5 cajones algodones: á Brownell y Ca., 204 barriles cerveza: á Parlane y Ca., 5 cajones, 16 fardos algodones: á S. Hesse, 989 ollas, 460 id., 90 estufas, 1 cajon parillas: á J. Bell y Ca., 49 toneladas fierro, 30 id. carbon: á W. Bell y Ca., 3 cajones ferreteria: á Briscoe y Ca., 16 calderos, 822 ollas, 200 estufas, 1 casco parrillas: á Barber y Orr, 1,000 ollas, 10 cajas fierro: á J. Tweidie, 180 bultos pólvora: 5 pasageros.

Bergantin ingles Ann Carr, de 199 tns., cpn. F. Davis, de Lisboa el 6 de Octubre; á D. Carthy: al mismo, 371 moyes sal: 1 pasagero.

Bergantin frances Français, de 172 tns., cpn. Ducasse, de Burdeos el 21 de Julio, y de la Rochelle el 13 de Octubre; á Manuel Lopez y Ca.: á los mismos, 52 medias pipas vino tinto, 63 medias barricas id., 75 cajones vino id., 63 medias barricas vino blanco, 25 cajones vino, 28 id. sardinas, 6 id. queso, 2 id. rapé, 265 barricas vino: á Jacobo Parravicini, 180 medias pipas vino tinto, 202 cajones id. id., 49 id. vino blanco: á Bourdieu é hijos, 40 medias pipas vino: á la órden, 224 cajones vino, 19 cajones champagne, 1 bulto mercancias: á Julio Augaut, 16 barricas vino blanco, 1 cajon muestras: á J. Mortre, 1 cajon efectos: 12 pasageros.

Son nacionales 11
Yd. extrangeros 4

Total.... 15

Buenos Ayres, Diciembre 16 de 1850.
Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques extrangeros que han salido de este Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Goleta sarda Ninfa del Plata, de 122 toneladas, capitan José Barboro, para el Buceo, con 464 cajones mercancias, 3 zurrones id., 8 baules id., 60 fardos, 24 bolsas id., 55 atados id., 17 bultos, 2 sacos mercancias, 6 bocoys id., 19 barricas id., 107 cuñetes id., 4 tarros id., 120 zuelas, 210 cajones pasas, 52 canastos loza, 12 latas galletita; por Ocampo y Risso.

Bergantin frances Aspirant, de 120 tns., cpn. Maillé, para Cette, con 2,851 cueros vacunos salados, 70 cueros vacunos secos, 210 fardos cueros de carnero; por C. R. Horne.

Bergantin-Goleta brasilero Bella Anita, de 144 tns., cpn. José Gandulfo, para Bahia, con 70 cueros vacunos, 1,580 quintales carne salada, 3 cajones sombreros; por R. Sutton hijo.

Bergantin de guerra sardo Colombo, comandante capitan de Fragata D. Francisco Cavagñan, para Montevideo.

Son extrangeros 4.

Buenos Ayres, Diciembre 16 de 1850.
Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Balandra nacional Chilena, de 10 toneladas, patron A. Tema, del Monte el 15, con 15 carretadas leña; al patron.

Chalana n. Ana 5.ª, de 3 tns., p. A. Maquiavelo, del Monte el 14, con 2 carretadas leña, 100 loras; al patron.

Pailebot santafecino Centella, de 12 tns., p. J. Sguarchefegin, del Rosario el 11, con 50 fanegas ceniza; al patron.

Goleta n. Catalina, de 64 tns., p. J. B. Castelan, del Salto el 14, con 1,000 cueros vacunos salados, 471 idem idem; á J. M. Bonorino,

Pailebot santafecino Mercedes y Misericordia, de 10 tns., p. A. Crovetto, de Mercedes el 10, con 20 carretadas leña; al patron.

Bergantin frances Frederic Eugenie, de 167 tns., cpn. P. Brouzon, de Cette el 9 de Septiembre; á Teisserra Vallat: al mismo, 10 pipas aguardiente, 290 idem vino tinto, 40 medias id. id., 40 cuarterolas idem idem, 134 cajones idem moscatel, 59 cajones coñac, 24 idem encurtidos, 50 idem licores, 25 idem aceite, 12 farditos semilla alfalfa, 10 toneladas sal, 1 cajon guarniciones paraguas, 1 baul quitasoles: á Fabre Etheven, 1 cajon joyeria.

Son extrangeros 5
Yd. extrangero 1

Total.... 6

Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1850—
Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Barca inglesa John W. Dare, de 291 toneladas, capitan D. Watters, para Nueva York, con 277 fardos mercancias, 9,342 cueros vacunos secos, 715 idem idem salados, 1,509 idem de caballo idem, 45,000 astas; por Ricardo Sutton (hijo.)

Barca brasilera Rufina, de 305 tns., cpn. Alejandro Antonio Pereyra, para Rio Janeyro, con 2,480 quintales carne salada, 3,160 idem idem, 100 cueros vacunos secos para forro, 13 cajas mercancias, 18 fardos cueros curtidos, 3 cajas idem, 50 idem vino, 2 idem mercancias, 1 fardito pieles de nutria, 2 surrones sombreros; por R. Sutton (hijo.)

Son extrangeros 2

Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1850.
Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Diciembre 13.

De Ranchos ha conducido don Hipólito Carmona 85 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 36 á doña Ramona Correa, 8 á don Hipólito Gonzalez, 10 á don Gerardo Acosta, 4 á don Luis Robinson, 1 á don Manuel Arriola, 12 á don Mariano Mier, 14 á don Daniel Sufern: para abasto—que hacen las.............................. 85

De la Loberia ha conducido don Cornelio Gomez 849 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 350 á don Manuel Astino, 470 á don Mariano Alegre, 6 á don Roman Martinez, 10 á don Manuel Martinez, 2 á don Cándido Cuestas, 1 á don José Yraola, 1 á don Juan Medina, 4 á don Martin Faramiñan, 1 á don Pedro Yturralde, 2 á don Mariano Baudrix, 1 á don Luis Diaz, 1 á don Juan Castellano: para abasto—que hacen las.............. 849

14.

De la Marchiquita ha conducido don Agustin Silva 886 cabezas, compradas por don Simon Pereyra; 662 del Sr. Pereyra, 1 á don José A. Castaño, 14 á don Mariano Baudrix, 4 á don Victorio Sotelo, 1 á don Antonio Diana, 1 á don Domingo Gomez, 2 á don Paulino Palacios, 3 á doña Margarita Cabrera, 2 á don José Argañaras, 5 á don Ysidro Gadea, 2 á don Nicolas Plaza, 2 á don Domingo Aguirre, 1 á don Ysidoro Canales, 2 á don Ricardo Gomez, 1 á don José Rebol, 5 á don Gregorio Navarro, 1 á don Antonino Córdova, 2 á don Laureano Rufino, 1 á don Felipe Vela, 1 á don Hipólito Piñero, 2 á don Pedro Acosta, 2 del Sr. Cueli, 1 á don Zoilo Peralta, 2 á don Felipe Senillosa, 2 á don Gregorio Lezama, 3 á don Daniel Arana, 1 á don Manuel Cobos, 2 á don Miguel Otero, 1 á don Marcelino Rodriguez, 2 á don Ramon Guerrero, 2 á don Bartolo Pereyra, 2 á don Pantaleon Juares, 1 á don Agustin Delgado, 2 á don Juan Rodriguez, 1 á don Antonio N., 1 á don José Guiierrez, 1 á don Benjamin Susviaurre, 1 á don Mariano Reyes, 2 á don Pedro Vega, 1 á don Pedro Flores, 6 á don Pedro Argañaras, 1 á don Estevan Macias, 1 á don Antonio Cuestas, 2 á don Ramon Gomez, 1 á don Pascual Argañaras, 1 á don Valeriano N., 3 á don Pedro Vela, 1 á don Juan Medina, 1 á don Ygnacio Gomez, 3 á doña Petrona N., 1 á don José Enrique, 1 á don Liborio Jirado, 2 á don Ynocencio Ferreyra, 2 á don Pedro Rosas, 1 á don Lucas Benites, 1 á don Manuel Garcia, 3 á don Miguel Garcia, 1 á don Roman Martinez, 1 á don Elias Jirado, 3 del Sr. Anchorena, 6 á don Manuel Saavedra, 1 á don José Francisco Jirado, 1 á don Andres Chaves, 3 á don Mariano Haedo, 1 á don Nicolas Medina, 1 á don Faustino Suero, 1 á don Faustino Bargas, 1 á don Valentin Rios, 8 á don Manuel Sanchez, 1 á don Cipriano Reynoso, 55 del Sr. Moyano, 1 á don Sebastian Pizarro, 1 á don Marcelino Olarriaga, 1 á don Manuel Ruiz, 1 á doña Maria Maldonado, 1 á don Eustaquio Quiroga, 1 á don Martin Faramiñan, 1 á don Nicolas Mendez, 20 vendidos por el Sr. Juez de Paz del Partido de la Marchiquita: para saladero—que hacen las................ 886

De Chapaleofú ha conducido don Ramon Mendoza 408 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 283 á don Eugenio Vesuara, 13 á don Miguel Rosales, 4 á doña Juana Vesuara, 106 á doña Juana Jerez, 2 á don Dionisio Larrea: para abasto—que hacen las.......... 408

De Pila ha conducido don Jacinto Ximenés 193 cabezas, compradas por don Sebastian Centurion, 32 á don Eustaquio Villarroel, 2 á don Dámaso Bellido, 1 á don Benjamin Susbiaurre, 2 á doña Victoria Peralta, 1 á don Jacinto Molina, 2 á don Florentino Gomez, 5 á don Martin Suares, 1 á don Cármen Olivera, 1 á don Valentin Sosa, 6 á don Marcelino Mendez, 9 á doña Juana Besos, 12 á don Robustiano Oscaris, 20 á doña Antonia Peralta, 10 á don Antonio Molina, 7 á don Norberto Diaz, 33 á don Carlos Diaz, 49 á don Juan de Dios Cardoso: para abasto—que hacen las.................. 193

15.

De la Ensenada ha conducido don Santos Santa Maria 223 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 221 á doña Dorotea Arroyo, 1 á don Pablo Romano, 1 á don José Fernandez: para saladero—que hacen las.......... 223

De la Loberia ha conducido don German Mena 1164 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; 2 á don Juan B. Peña, 3 á don Jorge Atuche, 5 á don Domingo Ezeiza, 12 á don Manuel Cobos, 9 á don Manuel Arruda, 6 á don Nemesio Barbosa, 5 á don Norberto Ramirez, 2 á don Miguel Machado, 1 á don Alejos Machado, 9 á don Ygnacio Gomez, 2 á don Valeriano Valdovino, 7 á don Manuel Saavedra, 4 á don Miguel Otero, 4 á don Marcelino Olarriaga, 29 á don Juan Gomez, 1 á don Estevan Echevarria, 3 á don Amaro del Valle, 4 á don Daniel Arana, 8 á don Cirilo Martinez, 8 á don Rafael Navarro, 1 á don Francisco Taurell, 4 á don Prudencio O. de Rosas, 1 á doña Salustiana Amarante, 2 á don Juan Leguizamon, 2 á don Rosas Lara, 6 á don Cándido Pizarro, 1 á don Gregorio Lezama, 2 á don Mariano Villalva, 2 á don Nicolas Lastre, 1 á don Vicente Plaza, 3 á don Braulio Haedo, 2 á don Mariano Baudrix, 2 á don Estevan Macias, 1 á don Blas Guegena, 1 á don Salvador Franco, 5 á don Feliciano Hernandez, 1 á doña Juana Lopez, 2 á don Faustino Lezica, 2 á don Benito Machado, 2 á don Gervasio Lopez, 3 á don Pedro Ponce, 3 á don Miguel Torres, 2 á don Miguel Diaz, 1 á don Prudencio Galisteo, 2 á don Manuel Morillo, 3 á don Claudio Jayme, 3 á don Juan Surano, 1 á don Remigio Yslas, 1 á don Cándido Cuestas, 2 á don Manuel Sanchez, 1 á don Nicolas Mendez, 1 á don Eugenio Guatana, 2 á don Benito Gutierrez, 2 á don Asencio Orellano, 1 á don Felix Cabrera, 1 á don Manuel Duval, 1 á don Juan Medina, 1 á don Enrique Olivares, 4 á don Rufino Sejas, 1 á don José Pereyra, 1 á don Simon Pereyra, 1 á don Pedro Vela, 1 á don Gerónimo Aranda, 2 á don Felix Ortiz, 1 á don Nicolas Diazvelez, 2 á don Francisco Arce, 2 á don Gregorio Faramiñan, 1 á don Miguel Arias, 1 á don Juan Zela, 4 á don Vicente Noguera, 945 del Sr. Fernandez: para saladero—que hacen las.................................1164

¡ Viva la Confederacion Argentina,
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Aviso.

Los Señores Hacendados que tengan conocimiento haber venido algunos animales suyos en tropas del ciudadano que suscribe, se servirán ocurrir á él, por sí ó por medio de un apoderado en Chascomus, para recibir su importe: así mismo espera de los Señores Hacendados tengan á bien abonarle los animales de su propiedad que hayan venido ó vengan en tropas de ellos, bien al Sr. D. Juan N. Fernandez en Buenos Ayres, ó bien al mismo en Chascomus como mejor les convenga.

PRUDENCIO O. DE ROSAS.

Se vende.

En la calle del Cerrito y Corrientes No. 52 (esquina conocida por la de Salomon), todas las existencias de aquel negocio con todos los útiles correspondientes, advirtiendo que dicha casa hace muy buenos diarios; la persona interesada vende este negocio por tener que atender otro en la campaña. d16—5p.

100 $ de gratificacion.

Al que entregue ó diese noticias en el corralon de maderas, calle del Cerrito No. 133, de un caballo saino negro, que se perdió el Sabado 21, como á las dos de la tarde, de la esquina calles de la Esmeralda y Cuyo; andaba con silla inglesa nueva, mandil color obscuro, freno ordinario. d 16– 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

El que subscribe pone en conocimiento del público y particularmente de sus relaciones que ha mudado su establecimiento de Botica de la calle de Potosí núm. 180 á la de la Victoria N.° 250, la que se halla bien surtida de Drogas medicinales frescas preparadas con la mayor proligidad y esmero haciendo una limitacion en los precios de todo lo que se despacha en su establecimiento.

Estanislao Franco.

Se vende.

Un terreno situado en la calle de Talcahuano, entre Cuyo y Cangallo, con tres piezas. El que se interese ocurra á la calle de Corrientes en el Depósito de carros fúnebres preguntando por D. Domingo Leon; á toda hora del dia hallarán con quien tratar. d 16—3p

Aviso.

SE desea comprar una casa de bastante extension, que no diste mas de 3 cuadras de la Plaza de la Victoria, á cualquier rumbo. Una esquela rotulada á B. C., que se deje en el despacho de la imprenta de la Gaceta, será atendida. d14—3a.

Hallazgo.

EL Sábado 21 del corriente se ha encontrado un caballo obscuro, en la calle de la Esmeralda, con silla y freno; en la misma calle número 81 darán razon. d 16—3p

Aviso nuevo.

Los que subscriben hacen saber á sus amigos y al público en general, que desde el Domingo 22 del corriente, se servirán en el establecimiento del café de la Armonía, helados como en los años anteriores, con prontitud y esmero y á precio equitativo; los Señores que gusten encargar para fuera, pueden verse con los directores del establecimiento Maggiolo y Migoni. d14—6p.

Se necesita.

UN mayordomo y cocinero para una Quinta cerca de la Ciudad, solo serán admitidos aquellos que puedan presentar buenas recomendaciones, ocurriendo á la calle Defensa No. 69. o28—3p.

SE VENDE EN 6,000 PESOS

UNA VOLANTA construccion Norte Americana, con tiros para dos caballos, asientos para seis personas, de huella y vuelta entera—La persona que se interese en verla, puede hacerlo ocurriendo al despacho de la Imprenta de la Gaceta Mercantil.

¡Viva la Confederacion Argentina!

El Viernes 29 de Noviembre celebra la Venerable Orden Tercera de Nuestra Señora de MERCEDES en su Templo, el Aniversario general por sus Hermanos Difuntos. Se recomienda encarecidamente á todos los que pertenecen á esta Corporacion se dignen asistir á este acto fúnebre, que empezará á las diez de la mañana, y que tiene por objeto rogar á DIOS por los Hermanos que nos precedieron.

Concluida esta funcion fúnebre, se procederá á las elecciones para nombrar Comendador. Así pues, se suplica á los Hermanos de dicha Corporacion, la asistencia á la junta. n18

Se vende una casita con cinco piexas, tres de azotea y dos de tabla, con ocho y media varas de frente y cuarenta de fondo; ademas se puede convenir en 12 varas de frente segun guste el comprador; tambien se tomará parte del pago en ovejas. Ademas se necesita de tres á quince mil pesos á réditos sobre hipoteca de dos fincas del valor de mas de 50,000 pesos. El que se interese ocurra de la Yglesia de San Nicolas, once cuadras para el campo, donde hubo fábrica de curtiembre, allará con quien tratar. o15—5p

Libros interesantes!

En la Libreria del Plata, Calle San Martin No. 4, acaban de recibirse, entre otras muchas Obras, el Eucologio Romano: Rituale, Romanum: Breviarium idem: Missale idem: Lugdunemis: Teología; Sagrada Biblia: Año Cristiano con las Domínicas y varias adiciones: Salvá, Diccionario de la Academia: Yd. idem Hispano-Latino: Salvá, gramática francesa: Ydem castellana extensa y en compendio: Biblioteca de Predicadores: Ydem de la Religion: Lárraga, Teologia: Balmes, filosofia fundamental: Ydem Religion demostrada al alcance de los niños: Delicias de la Religion: Hermosilla, arte de hablar: Cavalario, Derecho Canónico: Heineccio, recitaciones del Derecho Civil: Bordas, gramática Ytaliana: Nebrija, gramática: A. Trousseau, Heoapeutique: Cementerio de la Magdalena: Coleccion de autores latinos: Jacu, instruccion para confesar: Yrayzos, rúbricas del Misal: Melendez, poesias completas: Sagrada Biblia: Horacio, obras traducidas por Burgos: Huffeland, medicina práctica Ruchan, medicina doméstica: Walter, derecho eclesiástico universal: Voz de la naturaleza: Sala, ilustracion del derecho Español: Granada, meditaciones: Vallejo, matemáticas: Recopilacion de las leyes de Yndias: obras de Jovellanos: Ydem de Zorrilla: Misterios de Paris y el Judio Errante con láminas: Corpus juris Civilis: Diccionario infernal: Historias pintorescas: de varias naciones: Devocionarios ne muchísimas clases y encuadernaciones en carey, ébano, marfil, terciopelo y varias pastas.

AVISO.

En la calle San Martin No. 134, se alquila un cuarto amueblado para hombre solo. j17—6p

A los aficionados á plantas

Un nuevo descubrimiento para concluir con las hormigas, probado por varias personas y muy económico. Se vende en el almacen calle de Suipacha No. 233 y 346 en la misma calle donde se dará esplicacion del sencillo modo de ejecutarlo.

o2—15p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Ynstancia en lo civil Doctor D. Manuel Mancilla, se cita y llama á don Damian Varela, para que en el término de seis dias desde este aviso comparezca á la oficina de que subscribe, á recoger el espediente promovido por don Tomas Varela para que se le entregue la finca que ha comprado á su Sra. Madre doña Hilaria Ortega, situada en esta ciudad, formando esquina á las calles de Montevideo y Cangallo núm. 438 y 442, y contestar el traslado que se le ha conferido Buenos Ayres, Octubre 24 de 1850.

Teodoro Montaño,
Escribano público y de número.
o22—3p.

Notice to Farmers.

Hickory hay rakes, forks, Scythes, sickles, &c. Calle de la Piedad, No. 55

Men's and women's saddles, Coach, Gig, tandem, hunting and jockey whips. Prices very moderate—Calle Piedad No. 55.

Sillas superiores de montar para jovencitos. Calle la Piedad No. 55.

o29—10p.

SE VENDE

Una casita en la calle de Monserrat, de la esquina de la Yegua para el Norte á la media cuadra, cuartel 34 con 5 piezas, cocina y demas oficinas: para verla y tratar puede ocurrirse allí mismo. o15—ps.

OJO.

Los que subscriben tienen el honor de llamar la atencion del respetable público á su FABRICA de PEINETAS, calle de la Esmeralda frente al N.° 300, cerca del Retiro, donde siguen fabricando toda clase de peinetas de carey y de talco á precios muy moderados, y se hallan en aptitud de suplir cualquier demanda, ya sea de peinetas para trensa ó para rulos, así como batidores grandes y chicos, labrados y lisos á "precios bajos."

Se invita á las personas quieran comprar se sirvan ocurrir á dicha Fabrica antes de comprar en otra parta, pues está en su interés hacerlo así.

Editor responsable: ESTEVAN HALLET—